



Descripción:

Dirigido a personas físicas y/o jurídicas que solicitan habilitación de **Taxi Carga** con paradas fijadas por la Municipalidad de Asunción.

Se realiza en:

Dirección : Avda. Mariscal López y Capitán Bueno Nº 5556
Días de atención : Lunes a Sábado
Consultas : Dpto. de Atención al Ciudadano (Bloques A y C - PB) (021) 627-3203 o 3312
Página Web: **www.asuncion.gov.py**

Inicio del Trámite : Departamento de Rodados - Bloque C - Planta Baja

REQUISITOS GENERALES

Documentación Requerida:

Formularios: Se obtendrá en el Dpto. Atención al Ciudadano (Bloques A y C – PB) o Página Web

1. Declaración Jurada - Rodados
2. Autorización del Propietario del Inmueble (en caso de arrendamiento de inmueble)

Otros documentos:

1. Relacionados con el Solicitante
 - 1.1. Personas físicas
 - Documento de Identidad/C.I.C. del Titular (copia simple)
 - 1.2. Personas jurídicas
 - Documento de Identidad/C.I.C. del Representante Legal (copia simple)
2. Relacionados con documentos del rodado (Taxi Carga)
 - 2.1. Para rodados con placa definitiva
 - Cédula del Automotor (cédula verde). Expedido por el Registro del Automotor (**)
 - 2.2. Para rodados con placa provisoria (Hasta la fecha de validez)
 - Placa de Identificación del Vehículo (chapa provisoria), documento emitido por el Registro del Automotor (original)
 - Certificado de Nacionalización o Certificado de Venta (correspondiente al año) de las empresas representantes y distribuidoras, con registro de firma en la Municipalidad de Asunción (**)
 - 2.3. Informe de Inspección Técnica Vehicular (emitida por la empresa IVESUR o COARCO) para vehículos que no son 0 (cero) km., aprobado y del año fiscal (original)
3. Relacionados con el conductor del rodado
 - Estar al día en el pago de la Patente Profesional, Taxista Categoría "B" (será verificado por funcionario en el Sistema Tributario municipal)
 - Esta al día en el pago de la Licencia de Conducir Profesional, Clase "B" de Asunción (será verificado por funcionario en el Sistema Tributario municipal)
 - Certificado de Antecedente Policial, vigente (original)
4. Relacionados con vehículos eléctricos (100% eléctrico o híbridos)
 - Distintivo de vehículos eléctricos, emitido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
 - Constancia de cumplimiento de requisitos de vehículos eléctricos importados
5. Relacionados con la D.N.I.T.
 - Cédula Tributaria del propietario (RUC)
 - Certificado de cumplimiento tributario (D.N.I.T.) del propietario del taxi carga, al día.
6. Relacionados con Taxi Carga (DAMA)
 - Para Taxi Carga en la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción (DAMA), presentar un Informe de dicha Dirección que indique disponibilidad de cupo (original)
7. Relacionados al gestor o tercero autorizado a tramitar
 - Documento de Identidad/C.I.C. del gestor o autorizado (copia simple)
 - Carnet del gestor (copia simple)

Leyes, Decretos, Ordenanzas, Resolución, Disposiciones:

Constitución Nacional
Ley Nº 881/81 - Legislación Tributaria de Asunción.
Ley Nº 125/91 – Nuevo Régimen Tributario.
Ley Nº 3966/10 - Orgánica Municipal.
Ley Nº 4679/12 – Reglamento de Trámites Administrativos- RTA.
Ley Nº 5016/14 – Nacional de Tránsito y Seguridad Vial y su decreto reglamentario Nº 3472/15.
Ley Nº 5282/14 – Acceso a la Información Pública.
Ley Nº 6715/21 – Procedimientos Administrativos
Ley Nº 6925/22 – Incentivos y Promoción del Transporte Eléctrico en el Paraguay.
Ordenanza General de Tributos Municipales, vigente.
Ordenanza Nº 14873/1984 Taxi Carga.
Ordenanza Nº 145/2018 Inspección Técnica Vehicular.
Ordenanza Nº 219/2019 Transporte Público.
Ordenanza Nº 479/10 Reglamento General de Tránsito y sus modificaciones.
Ordenanza Nº 92/2023 Reglamento General de Tránsito.
Resolución Nº 2653/12 I.- Que reglamenta la Ley de Reglamento de Trámites Administrativos– RTA.
Otras normativas vigentes.

(**) Las copias de documentos deberán estar autenticadas por Escribano.

Costo del trámite:

Según lo establecido en la Ordenanza General de Tributos Municipales vigente.
Papel sellado y Estampillas, será liquidado y cobrado según la legislación vigente.